



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DIP. SONIA MURILLO MANRÍQUEZ**

Baja California Sur



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A INCREMENTAR EL PRESUPUESTO Y LOS APOYOS PARA LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y PARA EL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

Quien suscribe **Sonia Murillo Manríquez**, Diputada Federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en el artículo 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

### **Consideraciones**

Las escuelas con servicios especiales de educación, realizan una labor increíble de humanidad con acciones de fortalecimiento académico, encaminadas a sensibilizar, capacitar y actualizar a los actores educativos que participan en la atención a los estudiantes con



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DIP. SONIA MURILLO MANRÍQUEZ**

Baja California Sur



discapacidad y aprovechamiento, en el ámbito de la educación básica, que contribuya al desarrollo de sus capacidades.

El dotar de equipamientos y herramientas especiales a los servicios públicos de educación especial es muy importante, para mejorar sus condiciones y apoyar la jornada educativa de los alumnos con discapacidad de educación básica que se encuentren en riesgo de exclusión y en situación de vulnerabilidad para que todos las niñas y niños de nuestro país accedan a una educación digna y adecuada, para poder construir vínculos entre instituciones que brinden atención complementaria a estudiantes con discapacidad.

Estas escuelas tienen el objetivo de ofrecer una atención igualitaria a los estudiantes con discapacidad de acuerdo a su desarrollo, necesidades, intereses, capacidades y potencialidades.

Los estudiantes con discapacidad son personas que, por causas congénitas o adquiridas, tienen una o más discapacidades físicas, psíquicas, intelectuales o sensoriales, permanentes o temporales, y que, interactuando con las barreras impuestas por el medio social, pueden impedir su pleno desarrollo. y una inclusión efectiva a la par de los demás. Además, hay estudiantes con otras condiciones de vida, como el autismo o el trastorno por déficit de atención con hiperactividad, que, aunque no se consideran una discapacidad, pueden crear barreras para el aprendizaje y la participación en la vida familiar, social y escolar

debido a las dificultades en la interacción social, comunicación, lenguaje, integración sensorial y comportamiento, por lo que requieren un importante apoyo y atención educativa diferenciada.

Con esto se contribuirá para que los estudiantes con discapacidad, tengan avances y logros en la educación básica, mediante el fortalecimiento de los servicios de educación especial.

Los apoyos que se brinda específicamente para favorecer la inclusión en las escuelas de estudiantes con discapacidad, aptitudes sobresalientes y otras condiciones, son los servicios de educación especial.

Éstos aportan recursos especializados como:

- Apoyos y ajustes razonables en comunicación.
- Infraestructura.
- Equipamiento y elementos curriculares.

Con el fin de promover la participación y el aprendizaje de las y los educandos, así como la eliminación o minimización de las barreras que puedan enfrentar en los diferentes contextos donde se desenvuelven y de igual manera, brindan orientaciones a madres, padres y tutores, así como a docentes.

Esto suena magnifico en las letras y el discurso, pero en la práctica y la ejecución nada más alejado de la realidad, Según los datos del Instituto



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

**DIP. SONIA MURILLO MANRÍQUEZ**

Baja California Sur



Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2020), el número personas con de discapacidad en el país aumentó a poco más de siete millones de mexicanos, en gran parte son aquellos con problemas motrices y visuales. El 23% de la esta cifra no asiste a clases o recibe algún otro servicio educativo, y para alcanzar la calidad, equidad y justicia social en educación, es menester entablar diálogos más abiertos y plurales para velar por los grupos en situación de riesgo, que no se limitan nada más a las personas con discapacidad.

El 3 de diciembre del 2022, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la Secretaría de Educación Pública, de ese entonces, anunció “un aumento histórico de más de 650 millones de pesos (mdp) a educación especial para 2022”.

A mitad del año, esta cartera solo ha ejercido 40 por ciento del presupuesto de todo el año. Pero, hilando fino, el peor subejercicio correspondió al rubro S295 que corresponde a Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial. Para apoyar a los Centros de Atención Múltiple (CAM) y a las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) la SEP aplicó un recorte de 430.9 mdp, pasando de 433.1 mdp a sólo 2.2 mdp. Es decir que solo se distribuyó el 0.5 por ciento de los recursos aprobados y etiquetados para dar ‘fortalecimiento’ a los 6,369 que están habilitados en todo el país.

Estos recortes al ejercicio del presupuesto para estudiantes con discapacidad, muestra, una vez más, que para las autoridades no

significan una preocupación y les dejan de nuevo rezagados en su derecho a aprender y salir adelante.

Actualmente son aproximadamente 170 mil los estudiantes con discapacidad que están registrados en todo el país en estos servicios.

El presupuesto destinado y anunciado este año significaba un avance en la inclusión de dichos grupos de estudiantes y la atención pertinente y focalizada a sus necesidades.

En mi Estado de Baja California Sur, es una necesidad que se distribuya de forma adecuada los recursos que ya están etiquetados para la ayuda en infraestructura, materiales y apoyo a quienes brindan esta labor especial, un ejemplo son las personas de la Fundación de Apoyo para Niños Especiales A.C. “Reynaldo Araiza Juárez”. Una maravillosa escuela en La Paz que atiende a jóvenes desde hace casi 30 años, su labor es admirable y junto con padres de familia, personal de apoyo y maestros realizan gran trabajo con lo que tienen día con día.

Ellos nos sensibilizan y transmiten las necesidades que las instalaciones presentan, como falta de personal de atención, limpieza, equipamiento, entre otros.

En virtud de lo anterior y de la importancia de la educación especial en nuestro país, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

## PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública a incrementar el presupuesto y los apoyos para las escuelas de educación especial y para el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.

**ATENTAMENTE**



Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 19 de julio de 2023.